



Montevideo, 12 de mayo de 2021.

R. de D. N° 142/2021

Acta 1130

EE2021-67-001-000317

VISTO: que resulta necesario implementar ajustes en líneas de supervisión actual de la Planta Logística Postal, en el sector de Logística Nacional (anterior PAK 101);

RESULTANDO: I) que actualmente la Gerencia de División – Grado 13 de esta unidad está asignada temporalmente al Sr. Sebastián Crai Ferraz C. 9.911 por Resolución de Directorio 047/2020 del 19 de febrero de 2020; II) que el funcionario mencionado se desempeñó anteriormente como Jefe de Departamento – Grado 11, sujeto a provisión definitiva, conforme lo resuelto en Resolución RR.HH. 109/2015, librada en ejercicio de facultades delegadas por RD 294/2014; III) que se entiende necesario, disponer que el funcionario Sebastián Crai Ferraz retome la Jefatura de Departamento – Grado 11 en el sector de Logística Nacional (anterior PAK101), tendiendo a lograr una asignación de mayor especificidad para un mejor contralor de los procesos internos y conexos asociados a la operativa de ese sector, dentro de la PLP;

CONSIDERANDO: I) que se tiene la conformidad de la línea de supervisión para la realización del presente ajuste en el marco de supervisión relacionado; II) que la jefatura mencionada y el personal asociado a Logística Nacional (anterior PaK 101), pasará a reportar a la Gerencia de División Logística Interna – Sorter (anterior CPP), hasta nueva resolución; III) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designar al funcionario Sr. Sebastián Crai Ferraz C.9.911, para desempeñar funciones de Jefatura de Departamento- Grado 11, en el sector Logística Nacional (anterior Pak101), en el ámbito de la Planta Logística Postal – PLP a partir del 12 de mayo de 2021, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, notificándole personalmente.
- 2) Dejar sin efecto a partir de la fecha establecida en el numeral precedente, la asignación de Gerente de División – Grado 13, dispuesta a su respecto por Resolución de Directorio 047/2020 de fecha 19 de febrero de 2020.
- 3) La Jefatura de Departamento asignada, así como el personal asociado a Logística Nacional (anterior PAK101), reportará a la Gerencia de División Logística Interna – Sorter (anterior CPP), hasta nueva resolución de este Directorio; debiendo notificarse al Gerente de División Sr. Miguel Ángel Cooper Álvez C.9.774 y a la Gerente de Área PLP Sra. Elena Cernuschi Páez C.8.298, en forma personal.
- 4) Transcribábase a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Liquidación de Sueldos a sus efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**